LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que revisada la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Contratación - Santander, así como el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se pudo establecer que no existe personal en planta suficiente, ni disponible que pueda desempeñar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA COMO APOYO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN".

Dado en Contratación - Santander a los un (01) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretaria General y de Gobierno